



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27682

29/01/2018

72319

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se señala que, según la información disponible en la actualidad no se han registrado en la operación de las empresas españolas en Venezuela incidencias derivadas de la actual situación de las relaciones diplomáticas bilaterales.

Por otra parte, sin perjuicio de la expulsión de nuestro Embajador, tanto la Embajada de España como el Consulado General en Caracas siguen prestando la asistencia necesaria a los ciudadanos y empresas españoles radicados en el país.

La voluntad del Gobierno español es seguir actuando con proporcionalidad y reconducir, en la medida en que la conducta de las autoridades venezolanas lo haga posible, las relaciones bilaterales, en beneficio de ambos países, de nuestros ciudadanos y nuestras empresas. Se continuará igualmente contribuyendo a la búsqueda de una salida a la crisis que permita el retorno a la institucionalidad democrática y al restablecimiento de la concordia entre venezolanos.

Madrid, 08 de marzo de 2018